

# CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

## CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° PMA/DOPYDU/2020/FAPFM010002 LICITACION PUBLICA No. 2020/FAPFM010002 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PRIMARIA FRANCISCO SARABIA

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, REPRESENTADO POR EL **C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ GAYOSSO** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO, Y POR LA OTRA **GRUPO ARCODEM S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. CARLOS ROBERTO OLVERA RANGEL**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE DENOMINARA "**EL MUNICIPIO**" Y "**EL CONTRATISTA**" RESPECTIVAMENTE, BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

### DECLARACIONES

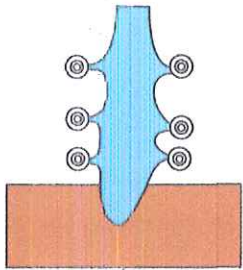
#### I.- "EL MUNICIPIO" DECLARA QUE:

- I.1.- TIENE **PERSONALIDAD JURÍDICA** DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN F) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, QUIEN TENDRÁ LAS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES QUE LES SEÑALAN LOS ARTÍCULOS, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN EL ESTADO.
- I.2.- ACTUALMENTE SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL **C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ GAYOSSO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO QUE TIENE PERSONALIDAD Y PODERES DE QUIEN SUSCRIBE POR "**EL MUNICIPIO**" FACULTA PARA CELEBRAR CONTRATOS CON PARTICULARES Y/O INSTITUCIONES OFICIALES.
- I.3.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, AUTORIZO LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE CON APEGO A LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS ESTABLECIDAS PARA TAL FIN, CORRESPONDIENTE AL **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS**, MEDIANTE OFICIO No. **SEFINP-V-FAPFM/GI-2020-010-003** Y NUMERO DE OBRA **2020/FAPFM010002**, MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- I.4.- LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZO MEDIANTE LICITACIÓN PUBLICA, No. **2020/FAPFM010002**, CONFORME AL FALLO No. **2020/FAPFM010002**, DE FECHA **12 DE OCTUBRE 2020** TOMADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HGO.** EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 51 Y 52 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y ARTICULO 41,42, 43 Y 44 DE SU REGLAMENTO
- I.5.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: **PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, EN ATITALAQUIA, C.P. 42970**, HGO. MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- I.6.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES RFC ES: **MAT850101492**

#### II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hgo.  
778 73 734 50 / 778 73 770 67

[www.atitalaquia.gob.mx](http://www.atitalaquia.gob.mx)



# CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

## CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° PMA/DOPYDU/2020/FAPFM010002 LICITACION PUBLICA No. 2020/FAPFM010002 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PRIMARIA FRANCISCO SARABIA

- II.1.- ACREDITA LA EXISTENCIA DE SU SOCIEDAD MEDIANTE ESCRITURA CONSTITUTIVA NUMERO **31370** DE FECHA **26 DE MARZO DEL 2013** OTORGADA ANTE LA FE DEL **NOTARIO PUBLICO No. 1, LIC. MODESTO LOZANO MARTINEZ**, EN EJERCICIO EN LA CD. DE ACTOPAN, HIDALGO Y CUYO REPRESENTANTE LEGAL SE IDENTIFICA COMO **CARLOS ROBERTO OLVERA RANGEL**, CREDENCIAL DE ELECTOR NO. **0907098267440**.
- II.2.- TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA ELLO.
- II.3.- CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES ESTÁN VIGENTES:  
1.- REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO No. **CGAR130326IG9**.
- II.4.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: **CIRCUITO PASEO DEL BOSQUE MZA. 2 LOTE 46 S/N FRACC. PRIVADA DEL BOSQUE, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO**. MISMOS QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- II.5.- CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO** LAS ESPECIFICACIONES DE LA OBRA, EL PROYECTO, EL PROGRAMA DE TRABAJO, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA, EL CATALOGO DE CONCEPTOS CON LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.
- II.6.- HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO A FIN DE CONSIDERAR TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

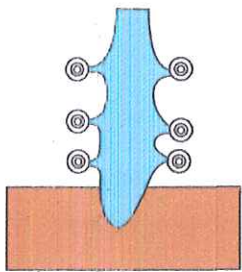
### III.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

- III.1.- SE OBLIGAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y DEL CONTENIDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO. LAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO. ATENTO A LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

### CLAUSULAS

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** - "EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" Y ESTE SE OBLIGA A REALIZAR HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA "**CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PRIMARIA FRANCISCO SARABIA**" UBICADA EN LA LOCALIDAD DE **DENDHO**, MUNICIPIO DE **ATITALAQUIA**, ESTADO DE HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA, EXPEDIENTE TÉCNICO Y PLANOS, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO.





# CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

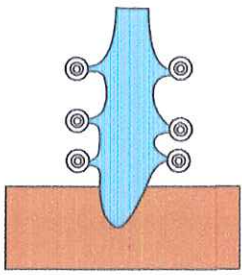


Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

## CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° PMA/DOPYDU/2020/FAPFM010002 LICITACION PUBLICA No. 2020/FAPFM010002 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PRIMARIA FRANCISCO SARABIA

No.	Clave	Concepto	Unidad	Cantidad
1	EFc0081	TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURA, DE 400 A 1200 M2 , ESTABLECIENDO REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, CON EQUIPO TOPOGRAFICO. INCLUYE MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	707.00
2	EFc0029	CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE ( 5 cm. DE PROFUNDIDAD ) INCLUYE MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M	245.32
3	AAc0008	EXCAVACION EN ZANJA A MANO EN MATERIAL SECO CLASE II, TODAS LAS ZONAS, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, EXTRACCION DE REZAGA A BORDE DE ZANJA, TRASPALCOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. EXCAVACION DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD. (MEDIDO COMPACTO)	M3	76.16
4	EFc0136	PLANTILLA DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA $f_c= 100$ KG/CM2 DE 6 cm. DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	76.84
5	EFc0298	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION DIAMETRO # 4, $f_y= 4,200$ Kg/cm2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS	KG	1276.31
6	EFc0300	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION DIAMETRO # 6, $f_y= 4,200$ Kg/cm2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS,	KG	260.74
7	EFc0297	ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACION DIAMETRO # 3, $f_y= 4,200$ Kg/cm2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS	KG	670.70
8	EFc0279	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMUN, INCLUYE CIMBRADO Y DESCIMBRADO.	M2	126.31
9	EFc0272	CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA $f_c= 250$ KG/CM2 EN CIMENTACION, T.M.A. 19 mm., INCLUYE: ELABORACION, COLOCACION, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y PRUEBAS DE LABORATORIO.	M3	20.40





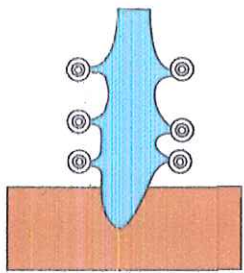
# CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.



## CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° PMA/DOPYDU/2020/FAPFM010002 LICITACION PUBLICA No. 2020/FAPFM010002 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PRIMARIA FRANCISCO SARABIA

10	AXc0035	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	76.16
11	2020-6010-0004-CI-EF	RELLENO COMPACTADO DE TEPETATE DE BANCO CON PISON DE MANO, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA (NO INCLUYE: ACARREO)	M3	51.15
12	AXc0035	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	51.15
13	AXc0036	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3-KM	460.35
14	Efc0303	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIAMETRO # 3, f'y= 4,200 Kg/cm <sup>2</sup> . INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	KG	687.43
15	Efc0305	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIAMETRO # 5, f'y= 4,200 Kg/cm <sup>2</sup> , INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS,	KG	67.39
16	Efc0306	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIAMETRO # 6, f'y= 4,200 Kg/cm <sup>2</sup> , INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS,	KG	1728.72
17	Efc0285	CIMBRA DE COLUMNAS Y MUROS APARENTE CON TRIPLAY DE PINO 16 mm., INCLUYE: CIMBRADO DESCIMBRADO HABILITADO Y CHAFLANES U OCHAVOS	M2	114.55
18	Efc0275	CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 250 KG/CM <sup>2</sup> EN ESTRUCTURA Y LOSAS T.M.A. 19 MM. INCLUYE COLOCACION, VIBRADO Y CURADO, AFINE Y ACABADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE Y PRUEBAS DE LABORATORIO.	M3	11.47
19	Efc0303	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURA DIAMETRO # 3, f'y= 4,200 Kg/cm <sup>2</sup> . INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, SILLETAS Y DESPERDICIOS.	KG	22.05





# CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

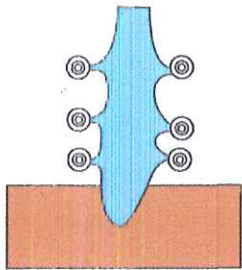


Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

## CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° PMA/DOPYDU/2020/FAPFM010002 LICITACION PUBLICA No. 2020/FAPFM010002 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PRIMARIA FRANCISCO SARABIA

20	EFc0280	CIMBRA DE CONTACTO ACABADO COMUN EN CADENAS Y CASTILLOS, INCLUYE: CIMBRADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	1.00
21	EFc0275	CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA $f'c= 250$ KG/CM2 EN ESTRUCTURA Y LOSAS T.M.A. 19 MM. INCLUYE COLOCACION, VIBRADO Y CURADO, AFINE Y ACABADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE Y PRUEBAS DE LABORATORIO.	M3	0.15
22	EFc0620	CADENA O CASTILLO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA $f'c= 200$ Kg/cm2, DE 15 x 20 cm. ARMADA CON ARMEX DE 10 x 15 cm., INCLUYE: CIMBRA APARENTE Y DESCIMBRADO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	81.81
23	EFc0658	MURO DE BLOCK MACIZO DE CEMENTO 14 x 20 x 40 cm. DE 14 cm. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMÚN HASTA UNA ALTURA DE 3.00 m., INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	29.14
24	EFc0614	APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 A PLOMO Y REGLA ACABADO CON LLANA DE MADERA DE 2.50 cm. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M2	72.91
25	EFc0279	CIMBRA PARA CIMENTACION CON MADERA DE PINO DE 3a. ACABADO COMUN, INCLUYE CIMBRADO Y DESCIMBRADO.	M2	45.94
26	2020-6010-0004-CI-EF	RELLENO COMPACTADO DE TEPETATE DE BANCO CON PISON DE MANO, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA (NO INCLUYE: ACARREO)	M3	18.69
27	AXc0035	ACARREO A 1er. KM. EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3	18.69
28	AXc0036	ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES Y BASES HASTA EL SITIO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)	M3-KM	168.21





# CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

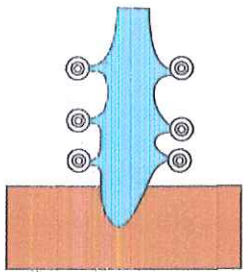


Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

## CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° PMA/DOPYDU/2020/FAPFM010002 LICITACION PUBLICA No. 2020/FAPFM010002 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PRIMARIA FRANCISCO SARABIA

29	Efc0219	PISO PARA PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c= 200 KG/CM2 DE 10 cm. DE ESPESOR, ACABADO PULIDO RAYADO, CON VOLTEADOR EN PERIMETRO, CUADROS DE 3.00 X 3.00 m., INCLUYE: ELABORACION DE CONCRETO, CIMBRA METALICA A LA ALTURA DEL ESPESOR DE LA LOSA, DESCIMBRADO, ACARREOS DE MATERIAL PARA ELABORAR CONCRETO, LIMPIEZA FINAL DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA. (P.U.O.T)	M2	62.07
30	Efc0685	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX, LINEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS, INCLUYE: PREPARACION DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIAL, MANO OBRA Y HERRAMIENTA	M2	97.03
31	Efc0748	SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA (TECHUMBRES) DE ACERO ESTRUCTURAL A-36, FORMADA CON PERFILES MEDIANOS (DE 12 A 60 KG/M), INCLUYE: MONTAJE HASTA 20 m. DE ALTURA, SOLDADURA, PRIMARIO ANTICORROSIVO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO	KG	5303.32
32	Efc0747	SUMINISTRO, FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA (TECHUMBRES) DE ACERO ESTRUCTURAL A-36, FORMADA CON PERFILES LIGEROS (HASTA 12 KG/M), INCLUYE: MONTAJE HASTA 20 m. DE ALTURA, SOLDADURA, PRIMARIO ANTICORROSIVO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y EQUIPO	KG	2196.65
33	Efc0755	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE MARCA COMEX 100 SOBRE ESTRUCTURAS DE ACERO LIGERAS, MEDIANAS Y PESADAS, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, UNA MANO DE PRIMARIO ANTICORROSIVO Y DOS MANOS DE PINTURA ESMALTE COMEX 100, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	KG	7499.97
34	2020-6010-0002-CI-EF	CUBIERTA EN ARCOTECHO 100% ENGARGOLABLE TIPO MEMBRANA EN CLARO HASTA 30 MTS DE ANCHO, FABRICADO EN LAMINA PINTRO CAL. 22, ACABADO POLIESTER ESTABDAR EN COLOR BLANCO/FONDO, FORMADO ARCOS AUTOPORTANTES DE UNA SOLA PIEZA DE HASTA 30 MTS DE CLARO CON UNA FLECA DE 20% INCLUYE: HERRAJES DE FIJACION, ENGARGOLADOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y GRUA DE MONTAJE.	M2	719.40





# CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

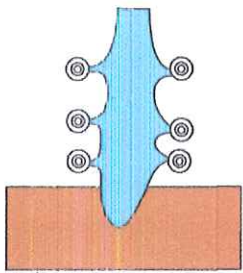


Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

## CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° PMA/DOPYDU/2020/FAPFM010002 LICITACION PUBLICA No. 2020/FAPFM010002 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PRIMARIA FRANCISCO SARABIA

35	Efc0447	BAJADA DE AGUA PLUVIAL CON TUBO DE PVC SANITARIO DE 4" (100 mm), INCLUYE: CODO DE 4" x 90° Y (3.00 m) DE TUBO DE PVC DE 4", FIJACION CON ABRAZADERAS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	6.00
36	Efc0374	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE PVC CEDULA 40 DE 4" ABOCINADO, INCLUYE ACARREOS, CORTES, ENSAMBLES, ALINEACION, PEGAMENTO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M	12.00
37	Efc0226	FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'C= 200 KG/CM <sup>2</sup> DE 10 CM. DE ESPESOR, ACABADO CON LLANA METÁLICA, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: MATERIALES, NIVELACIÓN, CIMBRADO, DESCIMBRADO, COLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	54.71
38	Efc0685	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA MARCA COMEX, LINEA VINIMEX LAVABLE EN MUROS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJOS TERMINADOS, INCLUYE: PREPARACION DE SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO, MATERIAL, MANO OBRA Y HERRAMIENTA	M2	114.55
39	Efc0679	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE DE TODAS LAS LINEAS DE CANCHA DE USOS MULTIPLES, INCLUYE: TABLEROS Y PORTERIAS DE ESTRUCTURA DE ACERO, LINEAS PARA CANCHA DE BASQUETBOL, CANCHA DE VOLEIBOL, CANCHA DE FUTBOL, TRAZO, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
40	Efc0049	RETIRO DE PORTERIA TABLERO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES. INCLUYE: DEMOLICIONES EN SU CASO Y/O, EXCAVACIONES NECESARIAS, MANIOBRAS DE DESMONTAJE, FLETES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00
41	Efc0029	CORTE CON SIERRA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE ( 5 cm. DE PROFUNDIDAD ) INCLUYE MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M	18.00
42	Efc0009	DEMOLICION A MANO DE CONCRETO HIDRAULICO SIMPLE EN FIRMES Y PISOS; INCLUYE CARGA, DESCARGA Y ACOMODO DE LOS MATERIALES AL LUGAR DE DEPOSITO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	M3	9.00





# CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

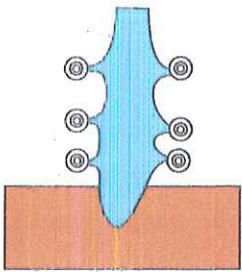


Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

## CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° PMA/DOPYDU/2020/FAPFM010002 LICITACION PUBLICA No. 2020/FAPFM010002 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PRIMARIA FRANCISCO SARABIA

43	EFc0226	FIRME DE CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA DE F'C= 200 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR, ACABADO CON LLANA METÁLICA, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE: MATERIALES, NIVELACIÓN, CIMBRADO, DESCIMBRADO, COLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	9.00
44	EFc0541	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE CONTROL MARCA SQUAR'D QOD4, INCLUYE: TABLERO Y (4) INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS DE 1x15 AMP., MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00
45	2020-6010-0006-CI-EF	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REFLECTOR MODELO ML-REF-200WSMD MARCA TECNOLITE DE 200 WATTS. INCLUYE: SUMINISTRO DE REFLECTOR, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00
46	EFc0509	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO TIPO INTEMPERIE MARCA LEVITON O SIMILAR, INCLUYE: PLACA PARA CONTACTO TIPO INTEMPERIE, MATERIAL, PRUEBAS, CONEXIONES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	4.00
47	EFc0470	SALIDA PARA ALUMBRADO O CONTACTO CON CAJA LAMINA Y (5 m) DE TUBO GALVANIZADO P. D. DE 13 mm., INCLUYE: (12 m) DE CABLE THW DEL # 12 MARCA CONDUMEX O SIMILAR, CABLE DE COBRE DESNUDO DEL # 12 PARA SISTEMA DE TIERRAS, CONEXIONES, ENCINTADO, PRUEBAS, ACCESORIOS, (1) INTERRUPTOR SENCILLO Y TAPA POR CADA 5 SALIDAS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTA.	SAL	8.00





# CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

## CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° PMA/DOPYDU/2020/FAPFM010002 LICITACION PUBLICA No. 2020/FAPFM010002 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PRIMARIA FRANCISCO SARABIA

48	Efc0191	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARA INFORMATIVA DE 1.20 x 2.00 m. A BASE DE LAMINA CAL. 18, CON BASTIDOR DE ANGULO DE 1" x 1/8", CON UN SOPORTE TRANSVERSAL VERTICAL AL CENTRO Y SOPORTE CON ANGULO DE 1" x 1/8" AHOGADO AL PISO 60 cm. Y 1.17 m. DE ALTURA LIBRE DEL NIVEL DEL PISO CON EL PAÑO INFERIOR DE LA PLACA, CON LOGOTIPO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL COLOCADO EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA DANDO UN MARGEN DE 10 cm. EN LOS EXTREMOS, EL TAMAÑO DEL LOGOTIPO SERA DE 54 X 62 cm. EL FONDO SERA EN PINTURA DE ESMALTE COLOR BLANCO COMEX, PREVIA APLICACION DE PRIMARIO ANTICORROSIVO, LOS DATOS DE LA MAMPARA Y COLORES SERAN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00
----	---------	--	-----	------

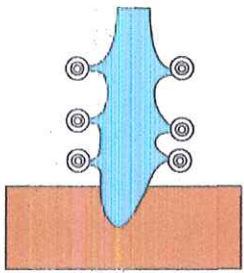
**SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.** - EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE: \$ 1,658,330.57 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 57/100 M.N.), INCLUYENDO EL I.V.A. NO SE SOBREPASARÁ EL IMPORTE SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SALVO QUE EXISTA CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN QUE PARA TAL EFECTO CELEBREN LAS PARTES. CUALQUIER TRABAJO EJECUTADO EN EXCESO AL MONTO CONTRATADO Y SIN QUE SE HAYA CELEBRADO CONVENIO AL RESPECTO, SE CONSIDERARA COMO OBRA EJECUTADA POR CUENTA Y RIESGO DE "EL CONTRATISTA".

"EL MUNICIPIO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLICITAS MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS; DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 71 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO.

**TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2020 Y A CONCLUIR DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA, EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2020.

**CUARTA:** "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A TENER OPORTUNAMENTE LA DISPONIBILIDAD LEGAL Y MATERIAL DE LOS LUGARES EN QUE DEBERÁN EJECUTARSE LAS OBRAS MATERIA DE ESTE CONTRATO. LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO. EL INCUMPLIMIENTO DE "EL MUNICIPIO" PRORROGARA EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE TERMINACIÓN ORIGINALMENTE PACTADA. ASÍ MISMO PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.





# CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

## CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° PMA/DOPYDU/2020/FAPFM010002 LICITACION PUBLICA No. 2020/FAPFM010002 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PRIMARIA FRANCISCO SARABIA

**QUINTA: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.** - "EL MUNICIPIO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LAS OBRAS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO, POR LO CUAL "EL MUNICIPIO" COMPARARÁ EL AVANCE DE LAS OBRAS. SI COMO CONSECUENCIA DE DICHA COMPARACIÓN EL AVANCE DE LAS OBRAS ES MENOR QUE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE "EL MUNICIPIO" PROCEDERÁ A:

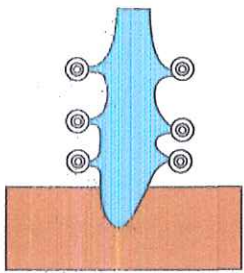
- I.- RETENER EL CINCO AL MILLAR DE LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE LA OBRA REALMENTE EJECUTADA Y EL IMPORTE DE LA QUE DEBIÓ REALIZARSE MULTIPLICANDO POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA FECHA PROGRAMADA PARA LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS HASTA LA DE REVISIÓN. POR LO TANTO, MENSUALMENTE, SE HARÁ LA RETENCIÓN O DEVOLUCIÓN QUE CORRESPONDA A FIN DE QUE LA RETENCIÓN SEA LA PROCEDENTE. SI AL EFECTUARSE LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO MES DEL PROGRAMA, PROCEDE HACER ALGUNA RETENCIÓN, SU IMPORTE SE APLICARÁ EN FAVOR DEL ERARIO MUNICIPAL COMO PENA CONVENCIONAL POR EL RETARDO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA".
- II.- APLICAR PARA EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYA LA OBRA EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PROGRAMA, UNA PENA CONVENCIONAL, CONSISTENTE EN UNA CANTIDAD IGUAL AL CINCO AL MILLAR DEL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CADA DÍA DE RETRASO EN LA FECHA DE TERMINACIÓN SEÑALADA EN EL PROGRAMA, QUE CUBRIRÁ

"EL CONTRATISTA" MENSUALMENTE Y HASTA EL MOMENTO EN QUE LAS OBRAS QUEDEN CONCLUIDAS Y RECIBIDAS A SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO". PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA, QUE A JUICIO DE "EL MUNICIPIO", NO SEA IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA".

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, "EL MUNICIPIO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO. EN CASO DE QUE "EL MUNICIPIO" OTE POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APLICARÁ A "EL CONTRATISTA" UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE PODRÁ SER A JUICIO DE "EL MUNICIPIO", HASTA POR UN MONTO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A "EL CONTRATISTA" SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO SI HAY LUGAR A ELLO, LA FIANZA OTORGADA.





# CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

## CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° PMA/DOPYDU/2020/FAPFM010002 LICITACION PUBLICA No. 2020/FAPFM010002 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PRIMARIA FRANCISCO SARABIA

**SEXTA: OTRAS OBLIGACIONES.** - "EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

A).- EL CINCO AL MILLAR, SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO, POR DERECHOS DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.

B).- EL 1% (UNO POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS PARA SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO

**SÉPTIMA: OTRAS MODALIDADES ESPECIFICAS.** - "EL CONTRATISTA" TOMARA EN CUENTA PREFERENTEMENTE EL EMPLEO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES PROPIOS DE LA REGIÓN DONDE SE UBIQUE LA OBRA.

**OCTAVA: CONDICIONES DE PAGO DEL ANTICIPO.** - PARA LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" OTORGARA EL ANTICIPO DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO.

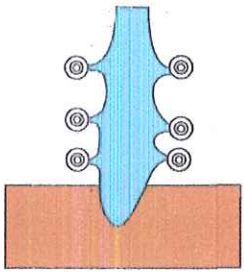
**NOVENA: ESTIMACIONES.**- LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE AVANCE DE OBRA, ELABORADAS CON UNA PERIODICIDAD, NO MAYOR DE 30 DÍAS Y ENTREGADAS POR "EL CONTRATISTA", ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE, PARA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA, QUIEN DEBERÁ AUTORIZARLA DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS HÁBILES A LA FECHA DE RECEPCIÓN, EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN DIFERENCIAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TERMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA QUE "EL CONTRATISTA" SOLICITE AMPLIACIONES EN EL MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

LAS ESTIMACIONES SE PAGARÁN A "EL CONTRATISTA" EN LA TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ATITALAQUIA HGO., SITA EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL CENTRO.

CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIERA LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES O CONCEPTOS DE TRABAJO ADICIONALES A LOS PREVISTOS ORIGINALMENTE, "EL MUNICIPIO" PODRÁ AUTORIZAR EL PAGO DE ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, VIGILANDO QUE DICHS INCREMENTOS NO REBASAN LOS MONTO AUTORIZADO AL PRESENTE CONTRATO.

**DECIMA: GARANTÍAS.** - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE EL CONTRATISTA RECIBA COPIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE DE ADJUDICACIÓN, LAS GARANTÍAS CONSISTENTES EN:





# CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

## CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° PMA/DOPYDU/2020/FAPFM010002 LICITACION PUBLICA No. 2020/FAPFM010002 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PRIMARIA FRANCISCO SARABIA

- A) GARANTIA DE CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO OTORGADO, QUE DEBERA CONSTITUIR MEDIANTE UNA FIANZA OTORGADA POR UNA INSTITUCION AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HGO. POR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE OTORGADO COMO ANTICIPO, PARA EFECTOS DE GARANTIZAR SU CORRECTA INVERSION Y SEA APLICADO EN LOS TERMINOS PACTADOS EN LA CLAUSULA QUINTA DE ESTE CONTRATO; Y SE OBLIGA A PRESENTARLA PREVIO A LA ENTREGA DEL ANTICIPO PACTADO Y DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACION DEL FALLO DE LA LICITACION MEDIANTE LA CUAL SE LE ADJUDICO EL PRESENTE CONTRATO. ESTA GARANTIA ESTARA VIGENTE HASTA LA TOTAL AMORTIZACION DEL ANTICIPO ACORDADO.
- B) FIANZA DE CUMPLIMIENTO. - FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FINANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HGO. POR EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO EN CUMPLIMIENTO DEL MISMO, ESTA FIANZA DEBERÁ SER PRESENTADA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE "EL CONTRATISTA" RECIBA COPIA DEL CONTRATO O DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
- C) FIANZA PARA RESPONDER DE OBRA MAL EJECUTADA O VICIOS OCULTOS. - CONCLUIDA LA OBRA, "EL CONTRATISTA" QUEDARA OBLIGADO A RESPONDER DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA, DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, PARA LO CUAL PRESENTARA UNA FIANZA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LA OBRA. ESTA GARANTÍA TENDRÁ VIGENCIA DE UN AÑO SIGUIENTE A LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA MISMA.



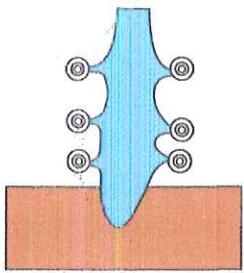
### DECIMA

**PRIMERA: AJUSTE DE COSTOS.-** LAS PARTES ACUERDAN QUE LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, DICHS COSTOS DEBERÁN SER AJUSTADOS ATENDIENDO AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: EL AJUSTE DE LOS COSTOS SE LLEVARA A CABO MEDIANTE LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER DICHO AJUSTE. EL AUMENTO O REDUCCIÓN DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO. UNA VES QUE "EL MUNICIPIO" DETERMINE QUE ES PROCEDENTE EL AJUSTE DE COSTOS, SU CALCULO DE SUJETARÁ A LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 79 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS APLICABLES EN LA MATERIA.

Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hgo.

www.atitalaquia.gob.mx

778 73 734 50 / 778 73 770 67



# CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

## CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° PMA/DOPYDU/2020/FAPFM010002 LICITACION PUBLICA No. 2020/FAPFM010002 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PRIMARIA FRANCISCO SARABIA

EL AJUSTE DE COSTOS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES DEBERÁ CUBRIRSE. POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA" A MAS TARDAR DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "EL MUNICIPIO" RESUELVA POR ESCRITO EL AUMENTO Y REDUCCIÓN RESPECTIVO.

LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS RESPECTO DE LA OBRA FALTANTE POR EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, O EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", CON RESPECTO AL PROGRAMA CONVENIDO.

PARA EFECTOS DE LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS, LA FECHA DE ORIGEN DE LOS PRECIOS SERÁ LA DE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

### DECIMA

**SEGUNDA: RECEPCIÓN DE TRABAJOS.** - LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS YA SEA TOTAL O PARCIAL SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO. ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE "EL MUNICIPIO" EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

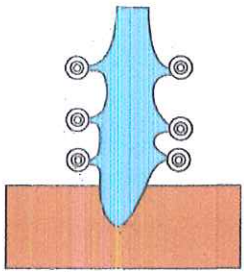
PARA TAL EFECTO "EL CONTRATISTA" NOTIFICARÁ POR ESCRITO A "EL MUNICIPIO" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. "EL MUNICIPIO" VERIFICARÁ DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, QUE LOS TRABAJOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS. LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS SE HARÁN DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAYA VERIFICADO SU TERMINACIÓN LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA.

"EL MUNICIPIO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

### DECIMA

**TERCERA: REPRESENTANTE DE "EL MUNICIPIO" Y DE "EL CONTRATISTA".** - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL MUNICIPIO" SE RESERVARÁ EL DERECHO DE SU ANTICIPACIÓN O REMOCIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. "EL MUNICIPIO", POR SU PARTE, NOMBRARÁ UN RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE OBRA COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y TERCEROS, CON LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES





# CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

## CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° PMA/DOPYDU/2020/FAPFM010002 LICITACION PUBLICA No. 2020/FAPFM010002 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PRIMARIA FRANCISCO SARABIA

CORRESPONDIENTE. Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA".

DECIMA  
CUARTA:

**RELACIONES LABORALES.** - "EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL MUNICIPIO", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO.

DECIMA  
QUINTA:

**RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.** - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE SOLICITEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LAS LEYES NORMATIVAS EN LA MATERIA, Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL MUNICIPIO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA POR EL MONTO DE LA MISMA.

IGUALMENTE SE OBLIGA "EL CONTRATISTA" A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO, SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO" EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO.

DECIMA  
SEXTA:

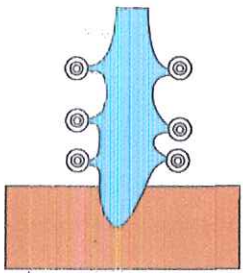
**SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** - "EL MUNICIPIO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

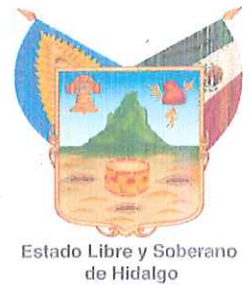
ASÍ MISMO PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL.

Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Atitalaquia, Hgo.  
778 73 734 50 / 778 73 770 67

www.atitalaquia.gob.mx



# CONCEJO MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo

## CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° PMA/DOPYDU/2020/FAPFM010002 LICITACION PUBLICA No. 2020/FAPFM010002 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PRIMARIA FRANCISCO SARABIA

### DECIMA

**SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.** - "EL MUNICIPIO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO DANDO AVISO POR ESCRITO A "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL. LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO. Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO DAN DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL MUNICIPIO", ADEMÁS DE QUE LE APLIQUEN A "EL CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO, Y QUE SE LE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

### DECIMA

**OCTAVA:** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES; CON SEDE EN LA CIUDAD DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2020.

"POR EL MUNICIPIO"  
  
C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ GAYOSSO  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL INTERINO  
DE ATITALAQUIA HGO

"POR EL CONTRATISTA"  
  
C. CARLOS ROBERTO OLVERA RANGEL  
REPRESENTANTE LEGAL